

RESOLUCIÓN No. 554

(29 - Jun - 2021)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-002-2021**”*

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, Resolución N° 014 del 15 de enero de 2021, Acta de posesión N° 04 del 15 de enero de 2021, y Resolución de Ordenación de Gasto No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual modificó la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020.

CONSIDERANDO

Que **PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 031 del 29 de enero de 2021, por la cual modificó la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a Selección Abreviada por Subasta Inversa para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS DE SEPARACIÓN, MUROS DE CONTENCIÓN Y MALLAS DE SEPARACIÓN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O PRODUCIDAS POR EL IDARTES O EN LOS QUE HAGA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CON LOS PROTOCOLOS Y NORMAS DISPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19”**.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, y habiéndose designado a los profesionales para el trámite por parte de la OAJ, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el día 27 de mayo de 2021, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, Anexos y los Estudios Previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDARTES SA-SI-002-2021**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el presente proceso no se limitó a MIPYMES nacionales, por cuanto no se cumplieron los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 8 de junio de 2021, la Resolución No. 431 **“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-002-2021”**, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que dentro del **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDARTES SA-SI-002-2021**, se evidenció veintidós (22) proponentes interesados, como se observa en la plataforma transaccional SECOP II:



RESOLUCIÓN No. 554

(29 - Jun - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-002-2021**”

Proceso : Servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de conte... (id.CO1.BDOS.1982040) EN EVALUACIÓN Fases

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
IDARTES-SA-SI-002-2021 (Presentación de oferta) [En evaluación] [Pliegos]

Valor estimado 60.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Entidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES
[Ver enlace](#)

PROVEEDORES 22

Competidores 3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS DE SEPARACIÓN, MUROS DE CONTENCIÓN Y MALLAS DE SEPARACIÓN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O PRODUCIDAS POR EL IDARTES O EN LOS QUE HAGA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CON LOS PROTOCOLOS Y NORMAS DISPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/06/2021 9:00 AM - Fecha de publicación 3/06/2021 6:39 PM
Apertura 17/06/2021 9:00 AM

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 17 de junio de 2021, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente tres (3) propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador y que se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

NO.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL OA IDARTES 2021
2	PUBLISEÑALES S.A.S.
3	PEOPLE SECURITY S.A.S.

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el día 22 de junio de 2021, surtiéndose su traslado desde el día 23 y hasta el día 24 de junio de 2021, arrojando el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	UNION TEMPORAL OA IDARTES 2021		X	X		X	
2	PUBLISEÑALES S.A.S.	X		X		X	
3	PEOPLE SECURITY S.A.S.		X	X		X	

Que el día 28 de junio de 2021, se llevó a cabo la audiencia virtual del proceso No. IDARTES-SA-SI-001-2021 donde se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	UNION TEMPORAL OA IDARTES 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	PUBLISEÑALES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	PEOPLE SECURITY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar** el proceso de selección al proponente **PUBLISEÑALES S.A.S.** con Nit. **860.072.367-6**, representado legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía **79.980.217** por el valor total del presupuesto oficial de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con base en la solicitud de la ordenadora del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos por el IDARTES.

RESOLUCIÓN No. 554

(29 - Jun - 2021)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-002-2021**”*

Que la presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1719	Inversión	VA Recursos distrito	133011601210000007585	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 60.000.000

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-002-2021**, cuyo objeto consiste en: *“Prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación necesarios para la realización de eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el Idartes o en los que haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y con los protocolos y normas dispuestos para la atención de la emergencia sanitaria del covid - 19”*, a **PUBLISEÑALES S.A.S.** con NIT. 860.072.367-6, representado legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía 79.980.217, por el valor total del presupuesto oficial de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, el valor de la contratación se irá aplicando por precios fijos unitarios en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables, y que se tendrán en cuenta los valores de la oferta presentada por valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000oo) la cual incluye IVA, y todos los costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1719	Inversión	VA Recursos distrito	133011601210000007585	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 60.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 554

(29 - Jun - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-002-2021”

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.


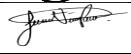



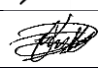



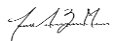

ARTÍCULO QUINTO. – Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 - Jun - 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Stephany Johanna Ñañez Pabón - Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista OAJ	
	Jairo Andrés Moscoso Saavedra - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
	Astrid Milena Casas Bello - Contratista OAJ	
	Oscar Nadjar Cruz - Contratista OAJ	
	Diego Fernando Millán Grijalba - Contratista Subdirección de las Artes - área de producción	
	Elsy Ernestina Conde Lozano - Contratista Subdirección de las Artes - área de producción	
	Lina Leonor Carrillo- Contratista Subdirección de las Artes- área de producción	
	Jhonny Andrey Zamora Moreno- Contratista Subdirección de las Artes- área de producción	
	John Alexander Luna Blanco - Profesional Especializado - área de presupuesto	
	Esperanza Milena Torres Macías - Contratista - área de presupuesto	